



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

SRES. CONCEJALES:

D^a. María Pilar Callejas Navarro

D. José María Trujillo Trujillo

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las trece horas y treinta minutos del día 10 de octubre de 2019, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia se da cuenta de los asuntos relacionados en el Orden del día, en relación con los cuales se adoptan los acuerdos que se dicen:

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (27/09/2019). Dada lectura de la misma y por unanimidad de los señores que la integran, la Junta de Gobierno Local acuerda su aprobación.

SEGUNDO.- CERTIFICACIÓN NÚMERO TRES DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE BALLESTEROS DE CALATRAVA.

Se vio la certificación número 3 de las obras de referencia, suscrita por el arquitecto director don Antonio García López el día 8 de octubre de 2019, por importe de **VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (29.099,68 €)** IVA incluido.

Oído el informe del señor secretario-interventor en orden a la procedencia de la aprobación de la certificación, por unanimidad de los miembros que la integran, la Junta de Gobierno Local acuerda

1.- APROBAR la certificación número 3 de las obras de remodelación de la plaza de la constitución de Ballesteros de Calatrava, por importe por importe de **VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (29.099,68 €)** IVA incluido.

2.- AUTORIZAR el pago de la cuantía reseñada.

TERCERO.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS ESCOLARES PARA EL CURSO 2019/2020. Se dio lectura del escrito elevado a la Alcaldía por la Dirección del Colegio Público José María del Moral de esta localidad en fecha 13 de septiembre, interesando la determinación de los días

no lectivos correspondientes al curso 2019/2020, al coincidir los festivos locales en el período vacacional y proponiendo para ello los días:

26 de febrero de 2020

25 de mayo de 2020

Sin producirse debate y por unanimidad de los señores asistentes, la Corporación hace suya la propuesta de la Dirección del Centro, quedando así fijados los días expresados como no lectivos en la Escuela Pública para el curso escolar 2018/2019.

CUARTO.- DELEGACIÓN DEL VOTO PARA LA XII ASAMBLEA GENERAL DE LA FEMP-CLM. Ante la celebración de la próxima Asamblea General de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, que tendrá lugar el próximo día 19 de los corrientes mes y año, se acuerda por unanimidad delegar el voto de este municipio en el representante del Ayuntamiento de Miguelturra.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, la Presidencia dio por terminado el acto, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, y de lo que yo, el secretario, doy fe.

Vº. Bº.:
El Alcalde;

Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera.